



Newsletter IV/2016

Índice

1. Méjico reforma su ley anticorrupción
2. Suiza endurece el derecho penal sobre corrupción en el sector privado
3. Requisitos para un sistema de denuncia jurídicamente seguro: La Autoridad de Protección de Datos de la UE publicó la Directiva sobre la protección de los denunciantes
4. Estudios
5. Literatura
6. Eventos
7. Encuéntrernos aquí
8. Cita

Estimado lector:

Le damos la bienvenida a la cuarta edición de la newsletter de Business Keeper de 2016. Hemos recopilado información actual, así como fechas y lecturas recomendadas sobre cumplimiento, denuncia de irregularidades, ética financiera y sostenibilidad, y esperamos que nuestra selección sea de su interés. ¿Ha recibido la newsletter de Business Keeper como un reenvío y desea recibir su propia copia en el futuro? Entonces, envíe un correo electrónico con el asunto «Solicitar Newsletter NL» a: redaktion@business-keeper.com: o visite nuestra página web para [solicitar la newsletter](#):

Le desea una feliz lectura:

Su equipo de Business Keeper

1. Méjico reforma su ley anticorrupción

La corrupción es una de las principales barreras para el desarrollo social y económico en Méjico, y está fuertemente vinculada con las estructuras de poder, la delincuencia relacionada con las drogas y la falta de confianza de los ciudadanos en las instituciones estatales. Ahora, el presidente de Méjico, Enrique Peña Nieto, ha llevado a cabo una reforma para una mejor coordinación de las diversas instituciones y que aplica sanciones más duras. El paquete tiene como objetivo completar las reformas constitucionales aplicadas en 2015. Entre otras cosas, está previsto reformar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, "LGRA", que tiene como objetivo asignar funciones y responsabilidades generales a los funcionarios. La "LGRA" sanciona delitos graves en el ámbito de la administración, como el soborno, la participación ilegal en los procedimientos administrativos o el uso fraudulento de fondos públicos, y se aplica tanto a funcionarios públicos como a personas físicas o jurídicas. Si una organización cuenta con un programa de cumplimiento, en caso de una investigación penal, la voluntad de cooperación podría posibilitar una reducción de la pena. El artículo 88 de la "LGRA" está dirigido explícitamente a los denunciantes de irregularidades, y garantiza una reducción de la pena por divulgación voluntaria y por cooperación, en caso de que el denunciante se viese envuelto en un incidente. Las modificaciones son el resultado de una iniciativa de la sociedad civil, cuyas sugerencias se aplican sólo parcialmente. El proyecto de ley original del Senado también establece que los políticos deben hacer público su patrimonio, sus conflictos de intereses y sus impuestos, lo que fue rechazado por el Congreso.

[más...](#) (inglés)

[Volver al Índices](#)

2. Suiza endurece el derecho penal sobre corrupción en el sector privado

Pese a que en Suiza la corrupción se percibe rara vez en el resto de países (en el reciente "Índice de Percepción de la Corrupción (IPC)" de Transparencia Internacional ocupa el número siete), es algo que sin embargo se da. En julio, el gobierno suizo llevó a la práctica una resolución del año anterior, con la que se pretende reforzar su función supervisora. Con la entrada en vigor de la nueva normativa, los pagos a un particular se considerarán un delito que puede ser castigado con hasta tres años de prisión. Pero también las empresas afectadas se verán amenazadas por sanciones, porque el soborno en el sector privado se considerará en el futuro un delito previo subyacente. Se pueden ocasionar multas de hasta cinco millones de francos suizos, si se puede demostrar que la empresa no ha aplicado ninguna medida para prevenir ese delito. La ley también se ocupa de los delitos que tienen lugar, al menos parcialmente, en territorio suizo, incluso si la operación de soborno se ha perpetrado en otro país. Este es el caso, por ejemplo, de los pagos que se efectúan a través de una cuenta bancaria en Suiza. Los fiscales suizos sólo podrán perseguir casos de fraude grave de forma automática en virtud de las nuevas normas. Para las llamadas infracciones "leves" o "menores", cuando en el litigio sólo haya implicados unos pocos miles de francos, no estén en peligro la salud y la seguridad de otras personas o para los que no se detecte una acción organizada, deberá existir una denuncia previa.

[más...](#) (alemán-inglés-francés)

[Volver al Índices](#)

3. Requisitos para un sistema de denuncia jurídicamente seguro: La Autoridad de Protección de Datos de la UE publicó la Directiva sobre la protección de los denunciantes

El 18 de julio, el encargado de la Autoridad de Supervisión de Protección de Datos de la UE, Giovanni Buttarelli, publicó una directiva que debe facilitar la gestión de los denunciantes internos y externos a las instituciones de la UE. En este documento de 15 páginas se señala la importancia de la denuncia de irregularidades de cara a la detección de delitos financieros: Aproximadamente un 40 por ciento de los fraudes en las empresas salen a la luz ahora gracias a denunciantes (ACFE, Report to the Nations, 2016). Este número podría incluso aumentar si los denunciantes perdieran el miedo a las posibles consecuencias negativas por revelar información, según representantes de la autoridad de protección de datos de la UE. La manera más segura de animar a que los empleados denuncien las irregularidades y los riesgos observados, es garantizarles la confidencialidad y la protección integral de su identidad. Las instituciones y los órganos de la Unión Europea son necesarios para esto, para la creación de unos canales seguros de protección de datos para la comunicación de riesgos y fraudes. Para procesar la información recibida es esencial implementar procesos únicos basados, entre otras cosas, en los principios de "minimalización de datos" y "economización de datos", tener en cuenta los plazos de supresión, o prevenir el acceso no autorizado.

[más...](#) (inglés)

[Volver al Índice](#)

4. Estudios

Report to the Nations. On occupational fraud and abuse

En el 39 por ciento de los casos, las denuncias llevan a la detección de un acto de corrupción, por lo que son el método más común de detección, por delante de la auditoría interna o de una revisión por parte de la dirección. Las compañías que ofrecen canales internos de denuncia también tienen más facilidades para esclarecer los hechos (47 por ciento) que las empresas que no utilizan este instrumento (28 por ciento). Estos resultados se observan en la reciente encuesta global sobre la magnitud de la delincuencia económica de la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE, por sus siglas en inglés). Según la investigación, una organización pierde por culpa del fraude alrededor del cinco por ciento de su facturación anual, con un promedio de pérdida de 150.000 \$ por incidente. Además, uno de cada cinco incidentes cuesta a las empresas un millón de dólares o más. Si los delitos saliesen a la luz gracias a métodos activos, tales como controles, los daños serían mucho menores que en casos de descubrimientos fortuitos o investigaciones policiales al azar.

[más...](#) (inglés)

AlixPartners: Encuesta Anual Global de Lucha contra la Corrupción de 2016

Para un estudio de la consultora AlixPartners se preguntó a Responsables de Cumplimiento de 20 industrias de EE.UU., Europa y Asia en qué medida valoraban el riesgo de corrupción en su entorno de trabajo y cómo influían las leyes contra la corrupción o las medidas de cumplimiento. El 90 por ciento de los encuestados afirmó que percibían riesgo de corrupción en el entorno empresarial (en 2015 sólo el 85 por ciento afirmaron esto). El 28 por ciento consideró que el riesgo era incluso

significativo (en 2015: el 22 por ciento). A partir de esta percepción, muchas empresas llevaron a cabo aparentemente acciones preventivas: El 75 por ciento cuentan con un sistema dedicado de gestión del cumplimiento (CMS) y el 66 por ciento cuentan con un sistema interno de denuncia de irregularidades. Dependiendo de su configuración, estas aplicaciones no sólo cumplen con los requisitos de prevención sistemática de riesgos, sino que también permiten una conciencia global, así como el procesamiento individual de cada caso y su posterior evaluación.

[más...](#) (inglés)

People and Corruption: Encuesta de Oriente Medio y el Norte de África de 2016

Para la edición más reciente del Barómetro Global de la Corrupción de Transparencia Internacional (TI), se encuestó a 10.000 personas de nueve países de Oriente Medio y el Norte de África, para que evaluaran el grado de corrupción en su tierra natal. La mayoría (61 por ciento) indicó haber percibido un aumento de la corrupción en el último año: Casi un tercio de los participantes se sintió obligado a pagar sobornos para obtener acceso a bienes o servicios públicos esenciales durante este período. Tampoco son una excepción los pagos por soborno relacionados con la policía y los tribunales, en los que sólo se denunció uno de cada cinco incidentes. Dos de cada cinco personas que denunciaron un intento de soborno informaron sobre posteriores represalias. Los encuestados calificaron mayoritariamente los esfuerzos de los gobiernos para combatir la corrupción como insuficientes (68 por ciento). Además de leyes más eficaces, TI observa la necesidad de una comisión independiente que compruebe su cumplimiento. Debe contrarrestarse la presión para pagar sobornos por servicios públicos con una política de tolerancia cero, y con la introducción de códigos de conducta. La organización también reclama mejores formas de informar sobre sospechas, y una mejor protección para los denunciantes.

[más...](#) (inglés)

[Volver al Índice](#)

5. Literatura

Business Keeper AG apoya a las ONG y organizaciones de ayuda en los proyectos que se dedican a la prevención de la corrupción y sus causas. En nuestra newsletter ofrecemos regularmente una selección de libros relevantes de reciente publicación. Cuando usted compra literatura especializada directamente desde el enlace que aparece aquí, se genera una comisión dentro del programa de socios de Amazon.de, que se transfiere directamente a Transparencia Internacional Alemania. Además, usted no incurrirá en más costes adicionales como comprador, al contrario que si comprase directamente en Amazon.

Business Ethics: Managing Corporate Citizenship and Sustainability in the Age of Globalization

Andrew Crane y Dirk Matten

Oxford University Press, enero de 2016. ISBN: 978-0199697311 (4ª edición)

La cuarta edición del libro "Business Ethics" muestra dónde se encuentran los mayores desafíos para las empresas cuando se toman decisiones éticas y estratégicas. Con la ayuda de casos prácticos y de enfoques pedagógicos, Crane y Matten exponen cómo puede tener éxito una

aplicación práctica de los diferentes enfoques teóricos.

[más...](#) (inglés)

Handbuch zur Europäischen Wirtschaftsethik: Business Ethics: Expectations of Society and the Social Sensitisation of Business

Alexander N. Krylov (ed.)

Bwv Berliner-Wissenschaft, junio de 2016. ISBN: 978-3830534310

El volumen ofrece una visión global de las novedades prácticas y teóricas más importantes y los temas actuales sobre ética empresarial en Europa. Cuenta con aportaciones escritas por más de 50 autores de conocidas instituciones de investigación de diez países de Europa y EE.UU. En inglés y en alemán.

[más...](#) (alemán, inglés)

Business and Society: Stakeholders, Ethics, Public Policy

Anne Lawrence y James Weber

McGraw Hill Higher Education, marzo de 2016. ISBN: 978-1259315411 (15ª edición revisada)

La 15ª edición revisada del libro "Business and Society: Stakeholders, Ethics, Public Policy" demuestra cómo es posible que las empresas y la sociedad contribuyan de forma independiente a una economía que crezca de forma sostenible. La globalización, las nuevas exigencias normativas, así como los acuerdos internacionales suponen nuevos retos para los administradores. Los autores proporcionan valiosas pistas sobre cómo se pueden tomar decisiones sobre la futura orientación estratégica de las empresas, de forma metódica y teniendo en cuenta los principios éticos. La integridad, de acuerdo con la tesis de los autores, no sólo es esencial por razones económicas, sino también, de forma especial, para el éxito personal.

[más...](#) (inglés)

¿Conoce usted otros libros de referencia interesantes que aún no hayamos citado? Si es así, por favor escribanos a: redaktion@business-keeper.com

[Volver al Índices](#)

6. Eventos

3ª Conferencia Anual sobre Anticorrupción – España

18 y 19 de octubre, Madrid, España

El evento reúne a los líderes de las funciones de cumplimiento de diferentes sectores de España, incluidas las empresas del sector de la energía, de las telecomunicaciones, farmacéutico y el sistema bancario. Los participantes pueden buscar puntos de referencia e intercambiar información sobre los últimos avances en el campo del cumplimiento.

[más...](#) (inglés)

Compliance Week Europe**7 y 8 de noviembre, Bruselas, Bélgica**

Esta conferencia de dos días está dirigida a profesionales de las áreas del cumplimiento, la gestión del riesgo y la auditoría de Europa, África, Oriente Medio y otras partes del mundo. Algunos temas de la agenda de este año son: los cambios en la legislación contra la corrupción, los avances en la protección y seguridad de los datos, y las mejores prácticas en las investigaciones internas y la evaluación del riesgo.

[más...](#) (inglés)

2ª Cumbre Anti-Corruption Compliance EMEA de 2016**6 y 7 de diciembre, Dubái, Emiratos Árabes Unidos**

La conferencia se centrará en los últimos avances y retos en el entorno de la lucha contra la corrupción en Europa, Oriente Medio y África. Los participantes y ponentes tratarán, entre otras cosas, la cuestión de cómo pueden optimizarse los programas y procesos existentes de cumplimiento, o incluso un sistema de gestión de terceros.

[más...](#) (inglés)

[Volver al Índice](#)

7. Encuéntrenos aquí

Conozca personalmente Business Keeper AG en estos eventos:

2º Intercambio de experiencias. Cumplimiento en hospitales y centros médicos**13 y 14 de octubre, Berlín, Alemania**

Durante el intercambio de experiencias de dos días de duración, representantes de hospitales, industrias y compañías de seguros médicos debatirán sobre los retos actuales en materia de medidas de prevención de la corrupción y cumplimiento en los hospitales y otras instalaciones médicas. En la agenda figuran temas como el blanqueo de capitales, la configuración y la aplicación del artículo §299a, así como la denuncia de irregularidades y el uso de sistemas electrónicos de denuncia.

[más...](#) (alemán)

FORO de formación para Responsables de Cumplimiento certificados**Conferencia de KL en el taller****15 de octubre, Fráncfort del Meno, Alemania**

La cualificación está dirigida a los responsables en el campo del cumplimiento de los bancos y otras instituciones financieras que deseen actualizar sus conocimientos y mejorarlos de cara a la práctica. Los ponentes compartirán sus conocimientos expertos sobre las normativas nacionales e internacionales, la creación, la gestión y el desarrollo del sistema de cumplimiento de la institución, el riesgo de fraude, corrupción y blanqueo de capitales. Kai Leisering, Director de Business Keeper AG, explicará en su presentación el uso de sistemas electrónicos de denuncia, que han pasado a ser obligatorios en el ámbito financiero debido a la aplicación de la nueva Directiva sobre requisitos de capital de la UE (CRD IV).

[más...](#) (alemán)

15º Simposio sobre cumplimiento y seguridad empresarial de Fráncfort**16 de noviembre, Fráncfort del Meno, Alemania**

A este evento se espera que acudan 500 directores de cumplimiento, abogados de empresa y responsables de seguridad de grandes corporaciones, así como grandes medianas empresas, para intercambiar puntos de vista sobre el cumplimiento, la seguridad corporativa y la lucha contra la delincuencia financiera. Otros temas de la conferencia serán el reajuste estratégico en el Grupo VW, un año después del affair, los negocios "Cum-Ex" y las relaciones entre los abogados, los medios de comunicación y la sociedad.

[más...](#) (alemán)

14th Fraud & Compliance Forum**17 y 18 de noviembre de 2016 Ámsterdam, Países Bajos**

Este evento de dos días reúne a ponentes de reconocido prestigio y a responsables de cumplimiento, y permite el intercambio de información sobre cuestiones actuales de cumplimiento, que incluyen: ¿cómo se puede medir el éxito de las medidas de cumplimiento?, ¿cómo se pueden evaluar de forma precoz los eventos fraudulentos y utilizarse en el contexto de la formación ética?, o: ¿podrá utilizarse la inteligencia artificial en el futuro para la detección de delitos de corrupción?

[más...](#) (inglés)

Compliance now**24 y 25 de noviembre, Rust, Austria**

A esta conferencia de dos días acuden cada año expertos de cumplimiento de Austria para intercambiar ideas sobre los últimos acontecimientos y para ampliar su red. Los participantes esperan conferencias de renombrados profesionales del cumplimiento, entre ellos el profesor Josef Wieland, Universidad Zeppelin de Friedrichshafen, que muestra la evolución de un enfoque: del cumplimiento legal a la gestión de la integridad. Otros temas son la certificación ISO 19600, los nuevos requisitos para los directores de cumplimiento y el uso de sistemas de denuncia.

[más...](#) (alemán)

8. Cita

«La ética es una responsabilidad sin límites extendida a todo lo que vive.»

Albert Schweitzer *14 de enero de 1857, †4 de septiembre de 1965, médico franco-alemán, filósofo, teólogo evangélico.

[Volver al Índice](#)

Lea más noticias en:

<https://www.business-keeper.com/en/newsroom/latest-information.html>

Podrá encontrar nuestra revista de prensa actual en:

<https://www.business-keeper.com/en/newsroom/press-review.html>

Archivo de newsletters de Business Keeper:

<https://www.business-keeper.com/en/information/bknewsletter.html>

Nos interesa su opinión para la newsletter de Business Keeper.

Para sugerencias, críticas o preguntas, escriba a:

Henriette Knoblich

Redacción y RR.PP.

redaktion@business-keeper.com

¡Será un placer que contacte con nosotros!

Business Keeper AG

Bayreuther Str. 35

10789 Berlin

Alemania

Tel. +49 (0) 30 - 88 77 444 - 0

Fax +49 (0) 30 - 88 77 444 - 66

info@business-keeper.com

<https://www.business-keeper.com/en/>

AG Berlin-Charlottenburg HRB 127554 B

Dirección: Kai Leisering, Kenan Tur

Presidencia del Consejo de Administración: Dr. Arno Morenz

Enlaces externos

El contenido de esta newsletter ha sido cuidadosamente estudiado y recopilado por nosotros. Para su información y como referencia, esta newsletter contiene enlaces que hacen referencia a sitios web de terceros. Business Keeper AG no se hace responsable del contenido de estos sitios web o de aquellos indirectamente vinculados, ni del cumplimiento de la normativa de protección de datos por parte de sus operadores.

¿Ha recibido la newsletter de Business Keeper como un reenvío y desea recibir su propia copia en el futuro?

Entonces, envíe un correo electrónico con el asunto «Solicitar Newsletter NL» a:

redaktion@business-keeper.com:

¿Quiere dejar de recibir la newsletter de Business Keeper?

Entonces, envíe un correo electrónico con el asunto «Baja Newsletter NL» a:

redaktion@business-keeper.com.